



Auto No. C-849

Victoria, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto:	Fijación de Cuota Alimentaria (Mayor)
Radicado No.:	2023-00069-00
Demandante:	SANTIAGO YEPES MESA
Demandada:	JOSUÉ YEPES GIRALDO

II. Teniendo en cuenta que fue radicada por parte de la Fiscalía Única Local de Samaná, Caldas, solicitud de realización de audiencias preliminares con detenido, la cual está sujeta al cumplimiento de términos perentorios en punto de la legalización de las actuaciones surtidas, en ejercicio de la función de control de garantías, tal situación obliga al Despacho ineludiblemente a aplazar la audiencia que había sido programada para la presente fecha, dentro del presente proceso y se procederá a fijar nueva fecha y hora para su realización.

Igualmente, se debe advertir que la solicitud de control de legalidad presentada por el extremo pasivo de la litis se resolverá en la respectiva audiencia.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. APLAZAR la audiencia programada para el día 23 de noviembre de 2023, en los términos esgrimidos en la parte motiva.
2. SEÑALAR como nueva fecha el día 25 de enero de 2024 a la hora de las 09:00 a.m. para la continuación de todas las etapas que se deban surtir dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 131 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7c9bacb94384d585d78a63d4dea77500b5a2d93386dfffbeeb654ed5c2a026**

Documento generado en 23/11/2023 02:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>